



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000339 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 NOV 2016

VISTO:

El Informe Nº 268-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 06 de Julio del 2016, Informe Nº 597-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 08 de Julio del 2016, Informe Nº 282-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 13 de Julio del 2016, Informe Nº 611-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 13 de Julio del 2016, Memorando Nº 792-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Julio del 2016, Informe Nº 272-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Octubre del 2016, Informe Nº 467-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 27 de Octubre del 2016, Informe Nº 1010-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de Octubre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 268-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 06 de Julio del 2016, el Ing. Armando León Quiroz, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente de Actividad con Maquinaria: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", con un monto ascendente a S/. 360,107.39 (TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE CON 39/100 SOLES).

Que, mediante Informe Nº 597-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 08 de Julio del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", el mismo que cuenta con la aprobación de la suscrita.

Que, en el reverso del Informe Nº 597-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 08 de Julio del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, le solicita al Ing. León Quiroz, el analítico desagregado así como contra con visto bueno de su despacho.

Que, mediante Informe Nº 282-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 13 de julio del 2016, el Ing. Armando León Quiroz, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Absuelto: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", asimismo adjunta el analítico desagregado con la especifica de gasto respectivo.

Que, mediante Informe Nº 611-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 13 de Julio del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la información solicitada con





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000339 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **18 NOV 2016**

referencia a la Actividad denominada **"MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, alcanza lo informado por el Ing. Armando León Quiroz, referente a la reestructuración del analítico de dicha actividad de asciende a S/. 360,107.39 (TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE CON 39/100 SOLES), en la cual efectúa el desagregado del presupuesto citado, el mismo que incluye los gastos operativos con sus respectivos clasificadores, esto en atención a la observación efectuadas.

Que, mediante Memorando N° 792-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Julio del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, por un monto ascendente a S/. 360,107.39 (TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE CON 39/100 SOLES), el cual incluye 3.00% gastos administrativos, 5.00% gastos de elaboración de expediente, 5.00% gastos de supervisión, 3.00 gastos de liquidación.

Que, mediante Informe N° 272-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Octubre del 2016, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

CORRELATIVA	: 0178
CATEG. PPTAL	: 03
PROGRAMA	: 9002
PROD/PROY	: 3999999
ACT/AL/OBRA	: 5001782
FUNCIÓN	: 05
DIVISIÓN FUNCIONAL:	014
GRUPO FUNCIONAL	: 0031
FINALIDAD	: 001039
FTE. FTO.	: 5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	: 18 CANON, SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
MONTO	: S/. 360,107.39
G/GGG	: 2.3





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000339-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 NOV 2016

Que, mediante Informe Nº 467-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 27 de Octubre del 2016, el Ing. Armando León Quiroz, alcanza a la Sub. Gerencia de Estudios expediente actualizado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", precios actualizados al mes de septiembre del 2016.

Que, mediante Informe Nº 1010-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de Octubre del 2016, la Sub. Gerente de Estudios alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente técnico actualizado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", el mismo que asciende a S/. 360,107.39 (TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE CON 39/100 SOLES), correspondiente al apoyo de la actividad con maquinaria a la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes para reparar los caminos de acceso según indica: AA.HH. 28 de julio, AA.HH. Complejo Habitacional, AA.HH Alberto Fujimori, AA.HH Nueva Esperanza, AA.HH Los Geranios, AA.HH Nuevo Aguas Verdes, AA.HH. La Curva, AA.HH Villa Primavera, AA.HH 02 de Diciembre, AA.HH El Canario, AA.HH Sector Cuchareta Alta y Baja. Siendo el costo total de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", por un monto de S/. 360,107.39 (TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE CON 39/100 SOLES), el cual incluye 3.00% gastos administrativos, 5.00% gastos de elaboración de expediente, 5.00% gastos de supervisión, 3.00 liquidación, con precios al mes de septiembre, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante proveído de fecha 03 de Noviembre del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 1010-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 21º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal;(lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000339 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 NOV 2016

PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 360,107.39 (TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE CON 39/100 SOLES), bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

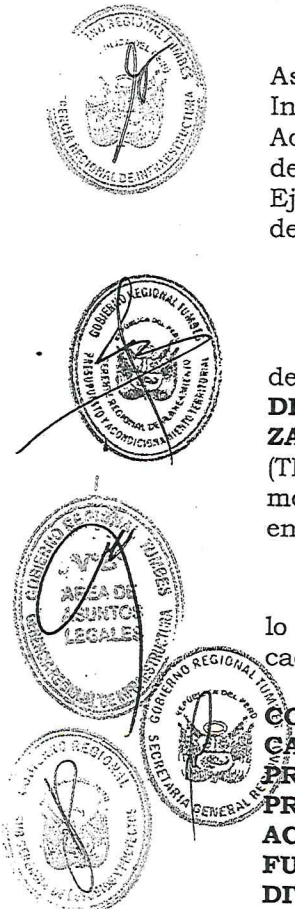
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 360,107.39 (TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE CON 39/100 SOLES), bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	: 0178
CÁTEG. PPTAL	: 03
PROGRAMA	: 9002
PROD/PROY	: 3999999
ACT/AL/OBRA	: 5001782
FUNCIÓN	: 05
DIVISIÓN FUNCIONAL:	014
GRUPO FUNCIONAL	: 0031
FINALIDAD	: 001039
FTE. FTO.	: 5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	: 18 CANON, SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
MONTO	: S/. 360,107.39
G/GGG	: 2.3



copia fiel del Original



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000339 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 NOV 2016

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originan en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme a lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), supervisar, liquidar y transferir los proyectos de Inversión o actividades de ejecución. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA
Gerente Regional de Infraestructura
C.I.F. 66929